

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Celso Luis DELGADO ARCE, Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ y Héctor PALENCIA RUBIO, Diputados por Ourense, Lugo, Palencia, y Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

De conformidad con la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, el único alto cargo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos es el máximo responsable de la compañía, el presidente.

Sus retribuciones vienen reguladas por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, que recoge el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades, y en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 30 de marzo de 2012, que lo desarrolla.

Desde junio de 2018 hasta diciembre de 2023 el presidente de esta Sociedad Estatal ha sido Juan Manuel Serrano Quintana, por voluntad del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Según la página de transparencia de Correos, las retribuciones brutas anuales percibidas en 2023 por el Sr. Serrano desde el 1 de enero hasta la fecha de su cese ascendieron a 207.077,65 euros. Asimismo, se informa que en dicho ejercicio percibió 25.335,80 euros en concepto de indemnización como máximo responsable.

Aún no han sido publicadas en el Registro Mercantil las cuentas de resultados de 2023 de Correos y sus filiales, pero las informaciones de las que disponemos hablan de pérdidas en el entorno de los 400 millones de euros.

Es un dato objetivo que Correos acumula unas pérdidas en cinco años de más de 1.000 millones, a las que habrá que añadir las del presente ejercicio. Además, el patrimonio neto sigue disminuyendo a un ritmo alarmante, se incrementan notablemente las deudas con entidades de crédito, son desastrosos los resultados de explotación, hay riesgo de quiebra técnica financiera, etc.

Tan desastrosa es la situación de Correos que el nuevo presidente, Pedro Saura, la calificó públicamente de “crítica”, señalando “que nunca había visto unas cifras así en ninguna empresa pública”.

En este escenario nos parece imposible que el Sr. Serrano Quintana haya percibido o pueda percibir de Correos con el beneplácito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) suma alguna como retribución variable, en el marco del denominado Sistema de Evaluación del desempeño (SED) que es la herramienta que determina el cobro de incentivos en Correos.

Por todo ello preguntamos:

- En el conjunto de las retribuciones brutas anuales percibidas en 2023 por el anterior presidente de Correos, Juan Manuel Serrano, y que ascendieron a 207.077,65 euros, ¿qué cantidad percibió en concepto de retribución variable por objetivos (bonus)?
- ¿Considera el Gobierno ética y políticamente aceptable, que con las monumentales pérdidas de Correos en el ejercicio 2023 su anterior presidente, Juan Manuel Serrano, haya podido o pueda cobrar alguna cantidad en concepto de retribución variable por objetivos (bonus)?

- ¿Ha autorizado o dado el visto bueno la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que el anterior presidente de Correos, Juan Manuel Serrano, haya podido o pueda cobrar alguna cantidad en concepto de retribución variable por objetivos (bonus) del ejercicio 2023?

Madrid, 15 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL